NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA IMPORAGUA S. A.
QUE OTORGA:
ARQ. ESTUARDO JARAMILLO MORAN.
AUMENTO: US $ 600.000,oo
CAPITAL: US $ 800.000,oo
Di: 4 copias bch.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veintiocho (28) de A G O S T O del año dos mil; ante mí, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, comparece el señor Arquitecto ESTUARDO JAVIER JARAMILLO MORAN a nombre y representación de la Compañía IMPORAGUA SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, como aparece del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre, voluntariamente y por los derechos que representa, de acuerdo a la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas, una de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la Compañía IMPORAGUA SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas :

CLAUSULA PRIMERA .- COMPARECIENTE .- Comparece el señor Arquitecto Estuardo Javier Jaramillo Morán, ecuatoriano, mayor de edad, en su calidad de Gerente General y Representante

NOTARIO

Legal de la Compañía IMPORAGUA SOCIEDAD ANONIMA, como consta en el nombramiento que se agrega, legalmente capaz, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme consta en la mención.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía IMPORAGUA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó en Quito el treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Sexta del doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- CLAUSULA TERCERA.- RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida en Quito el día quince de Junio del dos mil, resolvió aumentar el capital social en SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 600,oo) que sumados al capital social actual lo fijan en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTQADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 800,oo), y reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, de acuerdo al texto del Acta de la Junta general Extraordinaria Universal de Accionistas anteriormente mencionada, que formará parte integrante de este instrumento como documento habilitante.- CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Arquitecto Estuardo Javier Jaramillo Morán, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMPORAGUA SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento que el capital del presente Capital Social está acreditado y correctamente integrado; y además que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para dar validez a este contrato.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor José Yépez, con matrícula número cinco mil cuatrocientos cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída esta escritura al compareciente, se ratifica en su contenido y la firma conmigo en unidad de acto, doy fe.-

ARQ. ESTUARDO JARAMILLO MORAN
C.I. 170685484-5

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORAGUA S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las quince horas del día 15 de junio del año 2000, en el domicilio de la compañía Calle Nicolás Basconez No. 184 se reúnen los accionistas de la compañía Imporagua S.A. señores: Rita Chauvín con un capital social de US $ 150 o equivalente a 3.750 acciones de 0.04 centavos de dólares americanos y Mauricio Sotomayor con un capital social de US$ 50.0 equivalente a 1250 acciones de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Nombramiento de Presidente
2.- Aumento de capital
3.- Reforma del Estatuto social

Preside esta Junta General, el Sr. Ing. Fulton Riofrío, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Arq. Estuardo Jaramillo Gerente General de la Compañía.

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los accionistas de la empresa.

1.- Toma la palabra el Arq. Estuardo Jaramillo, y señala que el Ing. Fulton Riofrío ha presentado la renuncia al cargo que venía desempeñando, lo cual hace conocer a la Junta General de Accionistas, quien le agradece de antemano todas las gestiones realizadas en bien de la empresa. A continuación propone se nombre como nuevo Presidente al Sr. Mauricio Sotomayor, propuesta que es aceptada por unanimidad.

2.- El señor Gerente propone realizar un aumento de capital hasta llegar a los S/. 20'000.000 o su equivalente de US$ 800,oo de acuerdo como consta en el cuadro de integración de capital, previamente los accionistas renuncian a su derecho de preferencia. La cuenta con la que se pagará dicho incremento será en numerario. Todos los accionistas aprueban la propuesta planteada.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
Expresado en dólares americanos

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Rita Chauvin	150	450	600	600
Mauricio Sotomayor	50	150	200	200
TOTAL	200	600	800	800

3.- El Gerente de la compañía propone que, como consecuencia de la dolarización es necesario reformar el valor de cada una de las acciones, y mociona que sea de un dólar el valor de cada acción. Como consecuencia del punto anterior es necesario reformar el Artículo Quinto, proponiendo el siguiente texto:
ARTICULO QUINTO:CAPITAL SOCIAL:" El capital social es de US$ 800,oo dólares de los Estados Unidos, dividido en ochocientas acciones de US$ 1 dólar de los Estados Unidos cada una"

Todos los accionistas por ananimidad aprueban los puntos tratados anteriormente.
Se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice las respectivas Escrituras Públicas.
Por no existir mas puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar el Acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas de la compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 17 horas.

NOTARIO

Ing. Fulton Riofrío
Presidente

Arq. Estuardo Jaramillo
Gerente General
Accionista

Sr. Mauricio Sotomayor
Accionista

Sra. Rita Chauvín
Accionista

~~012111~~

JN 24 99

01219

REINGRESADO

25 JUN 1999

3650

18 de Junio de 1.999

Arquitecto
rdo Javier Jaramillo Morán,

De mis consideraciones :

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Universal de los Socios de la Empresa AGUA S.A. realizada el diez y ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, por disposición ha sido usted elegido GERENTE GENERAL de la Empresa, por el periodo de dos años, en virtud de usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los méritos personales y la experiencia empresarial, influirán en beneficio de la Empresa, para cuyo le auguro muchos éxitos.

Atentamente,

Ing Fulton Fernando Riofrío Inga
PRESIDENTE
Céd. 17-0554861-6

Acepto el Cargo de Gerente General, el 18 de Junio de 1.999

Arq. Estuardo Javier Jaramillo Morán
Céd. 17-0885424-5

Para los fines consiguientes le comunico que la Compañía fue constituída mediante Escritura celebrada el 30 de Abril de 1.999, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, Notaría Décimo del Cantón Quito y, está inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Junio, del mismo año; bajo el número Gerente es el Representante Legal y a falta de éste lo reemplazará el Presidente

RECIBIDO
1999 JUN 24 P 3:4
REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3650 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 25 JUN 1999
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 25 de Junio de 1999, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por IMPORAGUA S.A. a favor de JARAMILLO MORAN. ESTUARDO JAVIER.- Quito, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170685424-5
JARAMILLO MORAN ESTUARDO JAVIER
23 ENERO 1.961
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
01 1 052 00102
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 61
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4333V3222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE JARAMILLO
AIDA MORAN
QUITO 17/10/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
921610
FIRMA DE LA AUTORIDAD
HUELLA DEL DEDO INDICE

Dr. Fabián E. Salazar P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia fotostática del documento original que se me puso a la vista.-
Quito, 28 -AGOSTO del año 2.00
Dr. Fabián E. Salazar P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia certificada, firmada y sellada en Quito, veintiocho de Agosto el año dos mil.-

Dr. Fabián E. Salazar P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO

Dr. Fabián E. Salazar P.
Quito - Ecuador
NOTARIO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital de la Compañía IMPORAGUA SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 28 de Agosto del 2000, otorgada ante el suscrito Notario, cuya copia certificada antecede, tomé nota de su aprobación según resolución No. 00.Q.IJ-2561 del doctor Gonzalo Merlo Pérez , Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (encargado) de la Superintendencia de Compañías, de 14 de Septiembre del 2000; prsentada hoy.- Quito, Septiembre veintiseis del dos mil.-

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.-

Con esta fecha y al margen de la matriz del CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORAGUA S.A., con fecha 30 de abril de 1999, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por oficio número 594-DDP, expedido por el Consejo Nacional de la Judicatura, Delegación de Pichincha de 8 de agosto del 2000, tomé nota del contenido del presente AUMENTO DE CAPITAL el mismo que ha sido aprobada Mediante Resolución número 00.Q.IJ. 2561, emitida por el señor Intendente de la Oficina Matriz (E) Doctor Gonzalo Merlo Perez, con fecha 14 de septiembre del 2000.- Quito veinte y ocho de Septiembre del año dos mil.

EL NOTARIO ENCARGADO

DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA

NOTARIA 16

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00-Q-IJ- DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)** de 14 de Septiembre del 2.000, bajo el número **3456** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1404 del Registro Mercantil de diez y siete de Junio de mil novecientos noventa y nueve, a fs 2328vta, Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **IMPORAGUA S.A.** " otorgada el 28 de Agosto del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 28 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020824**.- Quito a trece de Noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RG/lg.-